

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez el presente proceso, dando cuenta que está a la espera para fijar fecha para la celebración del matrimonio civil. Sírvase proveer.

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA
Celular 3175344234
Calle 6 N° 3 - 45
Jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2024-00026-00 SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL CONTRAYENTES JHON JAIRO FUENTES BRITO Y MARÍA FERNANDA PEREZ MERCADO.

AUTO

Visto el informe de secretaría el Despacho dispone:

Señálese el día dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil entre JHON JAIRO FUENTES BRITO Y MARÍA FERNANDA PEREZ MERCADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez

Firmado Por:
Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0362ac22485dbefa11365f6e34dd8dfef078404e3e396d71636cd72c7db16c35**

Documento generado en 10/04/2024 03:49:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>